

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4659 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 396/2013, por auto de fecha 26 de enero de 2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Excavaciones Armenteros 04, S.L. " con cif/nif.:B25550476, y domicilio social en C. Ramon Espinet 41 3-1 Alguaire (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 27 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004475-1